ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 008	
Hora: 06:30 PM	**Fecha: 12 febrero 2024**
Lugar:	**Regional Bogotá – Sala de Dirección**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Contratación / Grupo Ciclos de Vida y Nutrición / Grupo Administrativo**
Proceso:	**Proceso de apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**
Objetivo:	1. El Grupo Ciclos de Vida y Nutrición presenta a los miembros del comité las EAS adjudicadas que se encuentran en orden de elegibilidad a través de Invitación Pública CV-PC-008-2023SEN, vigencia 2024. 2. El Grupo Administrativo presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 15 nuevos contratos de comodato para los servicios misionales de Primera Infancia de la Regional Bogotá, vigencia 2024. 3. El Grupo Ciclos de Vida y nutrición presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 2 contratos de aporte de la modalidad TÚ A TÚ, vigencia 2024.

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité
2. El Grupo Ciclos de Vida y Nutrición presenta a los miembros del comité las EAS adjudicadas que se encuentran en orden de elegibilidad a través de Invitación Pública CV-PC-008-2023SEN, vigencia 2024.
3. El Grupo Administrativo presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 15 nuevos contratos de comodato para los servicios misionales de Primera Infancia de la Regional Bogotá, vigencia 2024.
4. El Grupo Ciclos de Vida y nutrición presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 2 contratos de aporte de la modalidad TÚ A TÚ, vigencia 2024.
5. Decisiones.

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité:**

Se realiza la verificación del Quórum del comité, encontrándose como asistentes: La Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora Grupo de Contratación y Secretaria Técnica del Comité.

En calidad de invitados, la Dra. **KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA** Coordinadora del Grupo Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, la Dra. **SASHA SABINA GODOY CARVAJAL** Coordinadora del Grupo Administrativo, **JONNATHAN JESÚS LÓPEZ**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CISNEROS, Contratista de la Dirección Regional y **NARLY JASBLEIDY ESPINOSA CORREA** Técnico Administrativo del Grupo de Contratación.

2. **El Grupo Ciclos de Vida y Nutrición presenta a los miembros del comité las EAS adjudicadas que se encuentran en orden de elegibilidad a través de Invitación Pública CV-PC-008-2023SEN, vigencia 2024.**

La Dra. Karen Martínez Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, presenta a los miembros del Comité la solicitud para suscribir 13 nuevos contratos para las modalidades de atención de Primera Infancia, vigencia 2024, así:

La presente contratación se justifica en la necesidad de contratar una entidad, donde se garantice un alto nivel de cumplimiento de la Política de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" – Ley 1804 de 2016; de esta manera, la EAS debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, de conformidad con la normatividad vigente, así como el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia, los Manuales Operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, que se encuentren vigentes al momento de la celebración del contrato, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del mismo, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.

En este propósito, para dar cumplimiento a la atención integral a niñas y niños de manera oportuna, eficaz, adecuada y de calidad, y en las condiciones más adecuadas teniendo en cuenta la prevalencia de sus derechos frente a los derechos de los demás, así como el interés superior que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos, se requiere la suscripción de contrato (s) de aporte cuyo objeto es, "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE."

Igualmente, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, con respecto a la vinculación de los usuarios, este proceso se adelanta a través de un ejercicio de focalización, con la aplicación de unos criterios, según la naturaleza de los servicios por contratar, lo cual permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrenta esta población. Deriva de esto, el ejercicio de planeación estratégica adelantado desde las Direcciones Regionales, por virtud de la delegación de funciones en materia contractual según el Manual de Contratación vigente, de acuerdo con la estructura programática con la que cuentan y la demanda del territorio, así como del resultado de las mesas para la planeación de agrupación de cupos y Unidades de Servicio – PAUC.

A continuación, se presentan todas las modalidades y la totalidad de los servicios que son susceptibles de ser contratados con las Entidades Administradoras del Servicio, con el propósito de informar de manera comprensible a todas aquellas organizaciones interesadas en vincularse como prestadores de servicios de Educación Inicial, así:

La Dirección de Primera Infancia cuenta con 4 modalidades de atención que tienen por objetivo principal la atención de los niños y las niñas y mujeres gestantes de manera integral, a través de la definición de un modelo basado en 6 componentes. Los componentes y las condiciones de calidad organizan los servicios de educación inicial, enfocado al desarrollo integral de las niñas, los niños y la participación de las mujeres gestantes; estos fueron definidos por el Ministerio de Educación Nacional y

responden a las particularidades de los servicios de cada Modalidad contratada por el ICBF, de igual manera, los componentes del servicio responden de manera directa con el sentido y propósitos de cada modalidad y son, (i.) Familia, comunidad y redes; (ii.) Salud y nutrición; (iii.) (iv.) Proceso pedagógico; (v.) Talento humano. (vi.) Ambientes educativos y protectores; (vii.) Administrativo y de gestión.

Las modalidades objeto de esta convocatoria son:

MODALIDAD	SERVICIO QUE INCLUYE LA MODALIDAD POR CONTRATAR
Institucional	- Centros de Desarrollo Infantil (CDI) - Hogares infantiles (HI)
Familiar	- Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) - Educación Inicial Rural (EIR)
Modalidad de atención Propia e Intercultural	No aplica servicio específico, se instituye como una modalidad de atención

El contrato de aporte se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, según lo establecido en el artículo 34. Procedimiento para Contratar con el Registro único de Oferentes del Manual de Contratación vigente y las orientaciones emitidas a través de los memorandos con radicados No. 20241600000003853 del 22 de enero de 2024; No. 20241600000005413 del 27 de enero de 2024 y No. 20241600000005423 del 28 de enero de 2024

Una vez identificados los interesados que cumplieron con los criterios habilitantes se procederá a efectuar revisión de los criterios de selección, otorgando la puntuación correspondiente y estableciendo el orden de elegibilidad.

Es así como en la Invitación Pública CV-PC-008-2023SEN, en dónde se establece la organización de la oferta, en términos de cupos, Unidades de Servicio - UDS, Modalidades de atención y los respectivos servicios de atención a la Primera Infancia, se ofertaron las siguientes zonas. Es de precisar que, las infraestructuras que se relacionan no fueron verificadas ya que, la Coordinadora del Grupo Administrativo presentará los inmuebles a entregar en comodatos a los adjudicados y sus condiciones para prestar los servicios de Primera Infancia.

Una vez adelantado el procedimiento establecido en la Invitación Pública CV-PC-008-2023SEN, el 12 de febrero de 2024 es publicado el **INFORME DE ELEGIBILIDAD O DECLARATORIA DE DESIERTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA CV- PC-008-2023SEN** en la plataforma SECOP II, a través del siguiente LINK

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=5669777&contractNoticeUniqueIdentifier=%20&prevCtxUrl=%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fPerspective%3dDefault&showDownload%20Document=False&asPopupView=true

A continuación, la coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición presenta a los miembros del comité las Entidades Administradoras de Servicio a las que fueron adjudicadas en primer orden de elegibilidad y sus condiciones se encuentran aptas para prestar los servicios de Primera Infancia:

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ MARTIRES	2024-11-INS-128	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	200
INFRAESTRUCTURA		PLAZO		OBSERVACIONES		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ SUBA	2024-11-INS-130	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS CREANDO CON AMOR	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2	180

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ RAFAEL URIBE	2024-11-INS-131	FUNDACION MIL SEMILLAS	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	190

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ SANTA FE	2024-11-INS-132	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	90

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ TUNJUELITO	2024-11-INS-141	FUNDACION MIL SEMILLAS	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	150

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ MARTIRES	2024-11-INS-146-9	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	1	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	100

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CUMPLE - COMODATO	31/7/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ SAN CRISTOBAL SUR	2024-11-INS-165	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	130
INFRAESTRUCTURA		**PLAZO**		**OBSERVACIONES**		
CUMPLE - COMODATO		31/12/2024		N/A		

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ KENNEDY CENTRAL	2024-11-INS-169	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2	330
INFRAESTRUCTURA		**PLAZO**		**OBSERVACIONES**		
CUMPLE - COMODATO		31/12/2024		N/A		

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ BARRIOS UNIDOS	2024-11-INS-172	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	100
INFRAESTRUCTURA		**PLAZO**		**OBSERVACIONES**		
CUMPLE - COMODATO		31/12/2024		N/A		

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ BARRIOS UNIDOS	2024-11-INS-173	FUNDACION PADRE DAMIAN	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	150
INFRAESTRUCTURA		**PLAZO**		**OBSERVACIONES**		
CUMPLE - COMODATO		31/12/2024		N/A		

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ BARRIOS UNIDOS	2024-11-INS-215	FUNDACION PADRE DAMIAN	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	90
INFRAESTRUCTURA		**PLAZO**		**OBSERVACIONES**		
CUMPLE - COMODATO		31/12/2024		N/A		

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ USAQUEN	2024-11-INS-217	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	100

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

C.Z.	INVITACION	OFERENTE	ORDEN DE ELIGIBILIDAD	SERVICIO	UDS	CUPOS
CZ BARRIOS UNIDOS	2024-11-INS-233	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	1	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	1	120

INFRAESTRUCTURA	PLAZO	OBSERVACIONES
CUMPLE - COMODATO	31/12/2024	N/A

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL: En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **No se genera alerta**, los contratos de aporte con el mismo contratista en la Dirección Regional No superan los 5.000 SMLMV según lo establecido en el Manual de Contratación.

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe informar y remitir justificación)."

3. **El Grupo Administrativo presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 15 nuevos contratos de comodato para los servicios misionales de Primera Infancia de la Regional Bogotá, vigencia 2024.**

La Dra. Sasha Godoy Coordinadora del Grupo Administrativo presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 15 nuevos contratos de comodato para el servicio de Hogar Infantil y Centro de Desarrollo Infantil, – CDI, vigencia 2024.

JUSTIFICACIÓN:

El ICBF Regional Bogotá, en el "Proceso de Gestión Administrativa - Guía - Gestión de Bienes" contempla la posibilidad de entregar bienes muebles e inmuebles de su propiedad a terceros en calidad de comodato, teniendo en cuenta que se les debe

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

dar un uso adecuado, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, mejorando y ampliando la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar en las localidades de la ciudad de Bogotá.

Entre los bienes muebles e inmuebles propiedad del ICBF se encuentran algunos que no son usados directamente por la entidad para la prestación del servicio de Bienestar Familiar, los cuales generan gastos administrativos, pérdida de valor patrimonial por el deterioro que sufren al estar sin uso, desgaste administrativo al tener la necesidad de conservar la titularidad del dominio evitando futuras invasiones por parte de terceros, por lo que ante estas situaciones, dichos bienes pueden ser utilizados para la ampliación de atención a la comunidad, con acceso a los diferentes programas y modalidades de los servicios prestados dentro del SNBF, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos misionales y los fines esenciales del Estado.

Por otro lado, la Directora de contratación en concepto S-2017-363720-0101 del 12 de julio de 2017, se pronunció respecto a los contratos de comodato del ICBF, indicando como conclusión y recomendación que "En el marco del contrato de aporte es viable establecer cláusula que incorpore como obligación para las partes la suscripción de contrato de comodato para entregar el uso del inmueble a la Instituciones, sometiendo su duración al plazo de ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9 de 1989 en su artículo 38."

De conformidad con lo informado por la Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, el día 12 de febrero de 2024, vía correo electrónico y con base en las recomendaciones del comité de contratación de febrero de 2024, la coordinadora del Grupo Administrativo Sasha S. Godoy Carvajal recomienda ante al comité de gestión de bienes suscripción de nuevos contratos de comodato en inmuebles propiedad del ICBF con los operadores, validados por el grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.

Lo anterior, en aras de la prestación del servicio en programas de Primera Infancia, de conformidad con los Manuales Operativos de la modalidad y las directrices establecidas por el ICBF, garantizando de esta forma, la prestación del servicio a los niños, niñas jóvenes y adolescentes que asisten a los programas del servicio público de bienestar familiar, brindado en bienes propiedad del ICBF, en virtud de los principios que orientan la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en armonía con los principios del estatuto contractual; y según, el procedimiento P9.SA Procedimiento egreso de bienes inmuebles en comodato para operadores de programas del ICBF con contratos de aporte, versión 4, la guía gestión de bienes y el manual de contratación vigente.

La Coordinadora del Grupo Administrativo informa a los miembros del comité que, los siguientes 15 comodatos CUMPLEN y se encuentran aptos para la operación inmediata de los servicios de Primera Infancia y que todos se encuentran al día con el pago de servicios públicos e impuestos.

A continuación, se relacionan 15 inmuebles con los operadores seleccionados para los contratos de comodato, los cuales tendrán vigencia de los HI hasta el 31/12/2024 y CDI hasta el 31/07/2024:

CANT.	DIRECCIÓN	MI	CHIP	LOCALIDAD	OPERADOR O CONTRATISTA 2024	NIT	UNIDAD DE SERVICIO 2024
1	KR 6 5B 04 SUR	50S00574125	AAA0000HHAF	SAN CRISTOBAL SUR	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	860021793	HI SEDE F H.I GEORGE WILLIAMS
2	CL 5 B 73 B 25	50C00112604	AAA0047PZHK	KENNEDY	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	900203742	H.I MANDALAY
3	CL 54 A S 31 12	50S00460120	AAA0015PJAF	TUNJUELITO	FUNDACION MIL SEMILLAS	900136903	HI LITTLE ADVENTURE ANTESH.I EL BURRITO FLAUTISTA
4	KR 25 16 23 SUR	50S00285781	AAA0012KFTO	ANTONIO NARIÑO	FUNDACION MIL SEMILLAS	900136903	Hi Semillas de Esperanza antes H.I JAIRO ANIBAL NIÑO

5	CL 4 71 C 56	50C00195227	AAA0040PWNX	KENNEDY	FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR	900203742	H.I GERONA
6	CL 35 S 51 52	50S00213378	AAA0039UUEA	PUENTE ARANDA	ASOCIACION PARQUE EL CANADA	860021793	Sede G H.I LOS GATICOS
7	CL 25 BIS 39 A 29	50C00103722	AAA0073JSTD	TEUSAQUILLO	FUNDACION PADRE DAMIAN	9001916177	H.I GRANDES SUEÑOS
8	KR 4 A 26 A 39	50C00226805	AAA0087NHXS	SANTA FE	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ALIMENTARIO EL RECREO ASORECREO	900110771	H.I ANGELES DEL SABER
9	CL 161 A 7 B 59	50N00008644	AAA0108MUAW	USAQUEN	ASOCIACION SEMILLAS DE ESPERANZA	901221887	H.I DUMBO
10	CL 2 A 23 60	50C00559478	AAA0034UYPA	LOS MARTIRES	ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL AÑOS MARAVILLOSOS	900221578	CDI SEDE EL VERGEL - Mis primeros recuerdos
11	KR 70 C 102 08	50N00014253	AAA0058NSWF	SUBA	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS CREANDO CON AMOR	901337584	H.I MI PEQUEÑO MUNDO
12	CL 94 57 56	50C00378528	AAA0058BXYN	BARRIOS UNIDOS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816	H.I NIÑOS DEL PROGRESO
13	KR 24 35 20	50C00424089	AAA0082WKAF	TEUSAQUILLO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN	830072816	H.I LA HORMIGUITA DE COLORES antes HI HORMIGUITAS
14	KR 53 102 A 28	50N20584224	AAA0227YLKL	SUBA	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y PADRES USUARIOS CREANDO CON AMOR	901337584	H.I LAS MARIPOSAS
15	KR 19 49 45	50C00508241	AAA0085DOXR	TEUSAQUILLO	FUNDACION PADRE DAMIAN	9001916177	SUEÑOS DE COLORES antes H.I SUEÑOS Y AVENTURAS

4. El Grupo Ciclos de Vida y nutrición presenta a los miembros del comité la necesidad de suscribir 2 contratos de aporte de la modalidad TÚ A TÚ, vigencia 2024

Karen Martínez Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, presenta a los miembros del Comité la solicitud para suscribir 2 nuevos contratos de aporte para la modalidad Tú a Tú, vigencia 2024, así:

PROCESO DE INVITACIÓN:

1. La Regional Bogotá acogiendo el proceso de orientaciones para la contratación de la Modalidad De Tú a Tú" que se suscita bajo el memorando 20241700000009273 remitido el día 05 de febrero por la Dirección de Infancia y Dirección se Adolescencia y juventud el cual brinda tiene por objetivo promover los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que puedan estar expuestos mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas, a través de la modalidad de atención en media jornada, solicito en comité de contratación

aval para iniciar el proceso de contratación de las 2 entidades con licencia de Funcionamiento vigente para ofertar la Modalidad de Tú a Tú la cual se relaciona a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	No. RESOLUCIÓN LF	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO - MODIFICA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LF
FUNDACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL "FRINE"	05/07/2023	1214	-	5/07/2025
"ACONIR" ASOCIACION COLOMBIANA PRO-NIÑO RETARDADO MENTAL	02/12/2022	2871	-	02/12/2024

2.Teniendo en cuenta dicha aprobación se remite invitaciones vía correo electrónico el día 08 de febrero, a las siguientes entidades, dando como plazo límite de manifestación de interés el día 09 febrero. Las invitaciones se remiten sobre los valores cobijados según insumo remitido por la Sede de la Dirección General:

MUNICIPIO	UNIDADES DE SERVICIO	CUPOS INFANCIA	CUPOS ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TOTAL	COSTO CUPO 2024	TIEMPO DE OPERACIÓN EN MESES (2024)	PRESUPUESTO 2024 INFANCIA	PRESUPUESTO 2024 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PRESUPUESTO TOTAL (DI+DAJ)
SUBA	1	38	32	70	$ 1.058.699	4	$ 160.922.248	$ 135.513.472	296.435.720
TEUSAQUILLO	1	70	70	140	$ 1.058.699	4	$ 296.435.720	$ 296.435.720	592.871.440

3. Que el día viernes 9 de febrero las entidades ACONIR Asociación Colombiana Pro persona en condición de discapacidad cognitiva y Fundación de Rehabilitación Integral FRINE, remiten manifestación de interés y realizan el cargue de la documentación jurídica, financiera, técnica, administrativa y de ponderación como cumplimiento a lo requerido en la invitación enviada.

EVALUACIÓN PRELIMINAR –EVALUACIÓN DEFINITIVA:

4. La Regional Bogotá conforma el equipo evaluador desde cada uno de los grupos de apoyo, identificando los siguientes resultados para la evaluación preliminar:

ACONIR

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXO 8. FORMATO EVALUACIÓN MODALIDAD DE TÚ A TÚ
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD A EVALUAR	ACONIR ASOCIACIÓN COLOMBIANA PRO PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD COGNITIVA
NIT DE LA ENTIDAD EVALUADA	800036522-0
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN	REGIONAL ICBF BOGOTÁ

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

MOMENTO EVALUACIÓN	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS TALENTO HUMANO	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	RESULTADO FINAL
Evaluación preliminar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación definitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se realiza verificación de los requisitos así:

Técnicos y Administrativos: El oferente ACONIR, cumple con los requisitos de experiencia(24 meses mínimos de experiencia), talento humano (Proporción y perfiles acorde a los cupos a contratar)y administrativos (Licencia de Funcionamiento vigente) y de Ponderación (5 meses y 22 días de experiencia adicional a la mínima requerida y no incurso en inhabilidades o sanciones) lo que lo habilita técnica y administrativamente como idóneo para operar la Modalidad de Tú a Tú, según requerimientos del Memorando 20241700000009273.

Jurídicos: El operador ACONIR cumple con los documentos jurídicos y se encuentra dentro de los requisitos legales, lo que lo habilita como idóneo para operar la Modalidad de Tú a Tú, según requerimientos del Memorando 20241700000009273 Financiero: Una vez revisados los criterios financieros, se identifica que cumple con los requisitos establecidos en el Memorando anteriormente mencionados para operar la Modalidad De Tú a Tú, toda vez que el valor de la capacidad operativa es igual o superior al total de presupuesto estimado en SMLV por lo cual cumple con la capacidad financiera requerida para la cuantía del contrato.

No se requirió subsanación documental por lo cual la evaluación definitiva acoge CUMPLIMIENTO de criterios lo cual lo habilita para la contratación de la Modalidad De Tú a Tú.

5. La Regional Bogotá conforma el equipo evaluador desde cada uno de los grupos de apoyo, identificando los siguientes resultados para la evaluación preliminar:

FRINE

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXO 8. FORMATO EVALUACIÓN MODALIDAD DE TÚ A TÚ
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD A EVALUAR	FUNDACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL FRINE
NIT DE LA ENTIDAD EVALUADA	860354345-5
DIRECCIÓN REGIONAL QUE ADELANTA LA EVALUACIÓN	REGIONAL ICBF BOGOTA

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

MOMENTO EVALUACIÓN	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS TALENTO HUMANO	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	RESULTADO FINAL
Evaluación preliminar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Evaluación definitiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se realiza verificación de los requisitos así:

Técnicos y Administrativos: El oferente FRINE, cumple con los requisitos de experiencia(24 meses mínimos de experiencia), talento humano (Proporción y perfiles acorde a los cupos a contratar)y administrativos (Licencia de Funcionamiento vigente) y de Ponderación (8 meses y 22 días de experiencia adicional a la mínima requerida y no incurso en inhabilidades o sanciones) lo que lo habilita técnica y administrativamente como idóneo para operar la Modalidad de Tú a Tú, según requerimientos del Memorando 20241700000009273.

Jurídicos: El operador FRINE cumple con los documentos jurídicos y se encuentra dentro de los requisitos legales, lo que lo habilita como idóneo para operar la Modalidad de Tú a Tú, según requerimientos del Memorando 20241700000009273 Financiero: Una vez revisados los criterios financieros, se identifica que cumple con los requisitos establecidos en el Memorando anteriormente mencionados para operar la Modalidad De Tú a Tú, toda vez que el valor de la capacidad operativa es igual o

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

superior al total de presupuesto estimado en SMLV por lo cual cumple con la capacidad financiera requerida para la cuantía del contrato.

No se requirió subsanación documental por lo cual la evaluación definitiva acoge CUMPLIMIENTO de criterios lo cual lo habilita para la contratación de la Modalidad De Tú a Tú.

CONTRATACIÓN:

06. Una vez verificados las evaluaciones realizadas por la Regional en correo remitido por la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud el día 05/02/2024 se establece viabilidad para dar continuidad al proceso de contratación de los operadores de Tú a Tú, por lo cual se pone en consideración de este comité dicho proceso:

RAZON SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CUPOS INFANCIA	CUPOS ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TOTAL	COSTO CUPO 2024	TIEMPO DE OPERACIÓN EN MESES (2024)	PRESUPUESTO 2024 INFANCIA	PRESUPUESTO 2024 ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TOTAL CONTRATO
ACONIR ASOCIACIÓN COLOMBIANA PRO PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA	800036522-0	SUBA	38	32	70	$ 1.058.699	4	$ 160.922.248	$ 135.513.472	296.435.720
FUNDACIÓN REHABILITACIÓN INTEGRAL FRINE	860354345-5	TEUSAQUILLO	70	70	140	$ 1.058.699	4	$ 296.435.720	$ 296.435.720	592.871.440

La Regional Bogotá atenderá con dicha contratación 205 niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- **Sanciones:** una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá, las bases de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y en las plataformas PACO y SECOP II de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se establece que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 "*por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública*", articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.
- **Estudios Previos:** Las Coordinadoras de Grupo Ciclos de Vida y Nutrición y Grupo Administrativo, líderes de la necesidad de la contratación, presenta a los miembros del comité los estudios previos los cuales se encuentran avalados y solicitan al comité se aprueben los mismos para continuar con el trámite contractual.
- **Sitco:** La Coordinadora del Grupo Contratación, **Yolanda Bravo,** informa a los miembros del comité que, el aplicativo Sitco ha presentado fallas, lo que no ha permitido realizar registros de contratación de la vigencia 2024 a la fecha.
- **Lista de chequeo:** Para la suscripción de los contratos de aporte en la modalidad HI y CDI, así como los contratos para comodatos en la plataforma SECOP II, se creó una lista de chequeo para el cargue de los documentos que hacen parte integral del expediente contractual, cumpliendo con todos los requisitos legales.

- La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

5. Decisiones:

1. Los miembros del Comité de Contratación, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora Grupo de Contratación, por unanimidad recomiendan a la Directora Regional se realice la suscripción de los 13 nuevos contratos de aporte de las EAS adjudicadas y verificadas y se remitirá matriz para ser avalada por la Dirección de Primera Infancia por ser avaladas, para las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, teniendo en cuenta que, ninguno supera los 5.000 SMLMV.

 En tal sentido, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá ICBF se acoge a las recomendaciones y APRUEBA los estudios previos y la suscripción de 13 contratos de aporte del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición en sus diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia.

2. Los miembros del Comité de Contratación, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora Grupo de Contratación, por unanimidad recomiendan a la Directora Regional se realice la suscripción de los 15 nuevos contratos de comodato de las EAS verificadas las condiciones mínimas para contratar, para los servicios de Primera Infancia para la vigencia 2024.

 En tal sentido, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá ICBF se acoge a las recomendaciones y APRUEBA los estudios previos y la suscripción de 15 contratos de comodato para los servicios misionales de Primera Infancia.

3. Los miembros del Comité de Contratación, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora Grupo de Contratación, por unanimidad recomiendan a la Directora Regional se realice la suscripción de 2 nuevos contratos de aporte para la modalidad TÚ A TÚ, vigencia 2024.

 En tal sentido, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá ICBF se acoge a las recomendaciones y APRUEBA los estudios previos y la suscripción de 2 nuevos contratos de aporte para la modalidad TÚ A TÚ, vigencia 2024.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ	DIRECTORA REGIONAL – ICBF REGIONAL BOGOTÁ	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS	COORDINADORA GRUPO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA	COORDINADORA GRUPO ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
SASHA S. GODOY CARVAJAL	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
NARLY J. ESPINOSA CORREA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRUPO CONTRTATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

CONTINUACIÓN ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 008 DEL 12 FEBRERO 2024

PÚBLICA